INFORME No.:	**7**	**SUPERVISIÓN**	DE SEGUIMIENTO	X	FINAL	
			PARA PAGO	X		

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X	NÚMERO:	2024024-2024	
		FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	07 DE MARZO DEL 2024	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:			11 DE MARZO DEL 2024	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO			00016 DEL 06/03/2024	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL OTROSI			N/A	
REGISTRO PRESUPUESTAL CONTRATO			00024 DEL 19/03/2024	
REGISTRO PRESUPUESTAL OTROSI			N/A	
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA CONTRATACIÓN DE LOS ENTRENADORES DEPORTIVOS DE CHIGORODÓ, PARA APOYAR EL PROCESO DE PREPARACIÓN TÉCNICO Y TÁCTICA DE LOS DEPORTISTAS QUE REPRESENTARÁN AL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ ANTIOQUIA EN LOS DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS DE CARÁCTER MUNICIPAL, REGIONAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL DURANTE LA VIGENCIA 2024, EN LA DISCIPLINA DE ATLETISMO.				
CONTRATANTE			**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN – IMDER – CHIGORODÓ**	
CONTRATISTA		NOMBRE:	WILINTON ANTONIO VELASQUEZ MURILLO	
		NIT	98.619.193	
VALOR [$]:		INICIAL:	ONCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS m/l ($11.622.000, o)	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO** / **% DE ADICIÓN**
			N/A	N/A / N/A
		VALOR TOTAL:	ONCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS m/l ($11.622.000, o)	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A	
PLAZO:		INICIAL	SEIS (06) MESES	
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACIÓN**
			04/06/2024	04/11/2024
		PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO** / **NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			N/A	N/A / N/A
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN** / **FECHA REANUDACIÓN**
			N/A	N/A / N/A
			NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N/A
TIENE GARANTÍAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS			SI	

SUPERVISIÓN	Coordinador Deportivo	JAISON WALDO BETANCURT

% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS	100%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

2.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN

POR PARTE DEL CONTRATISTA:

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CUMPLE		NO CUMPLE		JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
	PARCIAL	TOTAL	A LA FECHA	N/A	
1. Promocionar y difundir en coordinación del ente deportivo municipal, Juntas De Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, entre otras comunidades, la disciplina deportiva, con el fin de seleccionar los niños, niñas y adolescentes, qué harán parte de los equipos que representarán al municipio en los eventos deportivos.	***x***				*En esta obligación se logró evidenciar el desarrollo y cumplimiento, a través de la difusión y promoción del deporte atletismo, por medio de las diferentes redes sociales, y visitas a las instituciones.*
2. 2. Presentar al supervisor al inicio del contrato el planpedagógico y técnico, horarios y sitios de práctica.	***x***				*Se permitió constatar la entrega del plan pedagógico, y cronograma de actividad donde manifiesta los lugares de trabajo y días establecidos.*
3. 3. Cumplir diariamente con 2 secciones de actividades de entrenamiento y preparación de acuerdo con el deporte y las condiciones de los participantes registrados, distribuidas asi:1 sección en la mañana y otra en la tarde, para desarrollar actividades de planeación y ejecución de los entrenamientos acorde con el cronograma mensualizado.		**x**			Se evidencio el cumplimiento en base al objetivo de la obligación, justifico el desarrollo acorde al cronograma desenvolviendo las sesiones de entrenamiento dentro de la frecuencia semanal.
4. Elaborar y mantener actualizada la información correspondiente a: cronograma de actividades, horarios, lugares de ejecución de actividades y relación de deportistas inscritos, en los formatos y demás información solicitada por el instituto municipal de deporte. Mensualmente presentara dicha información con el informe de actividades correspondientes al periodo respectivo.		**x**			Se pudo justificar, dentro de la observación, la actualización que refiere al cronograma de actividades partiendo de los días, y lugares de ejecución, en base al número de deportistas inscriptos. En el proceso de reclutamiento de nuevos atletas.
5. . Garantizar el número de deportistas por la disciplina deportiva al momento de representar al municipio en los diferentes compromisos deportivos a nivel municipal, regional, departamental y nacional y velar por la masificación del mismo en todas las zonas del municipio tanto urbana como rural.		**x**			Cumple y mantiene actualizada la base de inscritos hasta la fecha, evidenciando la cantidad de 40 deportistas, realizo las actividades en los escenarios y dias manifestados dentro del cronograma, y plan de trabajo.
	x				Se logro identificar el cumplimiento acorde a la obligación, pero también se observó la

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN					
POR PARTE DEL CONTRATISTA:					
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE**		**NO CUMPLE**		**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
6. Realizar entrenamiento deportivas en la modalidad de velocidad, saltos y semifondo.					relación al desarrollo de otras modalidades que no le corresponden ni hacen parte del objeto contractual.
7. realizar entrenamientos en las áreas y zonas destinadas o sugeridas por el supervisor del contrato y/o coordinador.		**x**			Se llevo a cabo la realización de los entrenamientos, en los escenarios y zonas estipuladas en el periodo del mes de septiembre.
8. proponer por mantener el área de entrenamiento aseada.		**x**			Desarrollo jornadas de aseo con los deportistas, donde se logró evidenciar el cumplimiento a la obligación.
9. Velar por el cuidado, de los implementos de entrenamiento.		**x**			Se logro tomar evidencia del buen uso de los implementos utilizados en cada sesión de entrenamiento.
10. Aplicar las herramientas establecidas para la ejecución y seguimiento del programa formatos, listas de asistencia, encuestas, test, reporte de inscritos, entre otros), así como la sistematización, tabulación y análisis técnico de la información que se genere como producto del deporte de acuerdo con las directrices dadas por el supervisor asignado por el instituto municipal de Deporte.		**x**			Se le dio cumplimiento a la obligación efectuando chequeos durante este periodo, al igual de la observancia que se logró evidenciar a través de la base de datos exigidas en base a la asistencia.
11. Aplicar las herramientas definidas para evidenciar la evolución deportiva e identificación de deportistas talentospertenecientes a la disciplina deportiva y entregar el informe respectivo al coordinador Municipal, a más tardar el día primero (1) del mes siguiente al periodo del informe reportado.			**x**		No se logró efectuar esta obligación debido a que no conto con las herramientas requeridas para el desarrollo de identificación de deportistas talentos en este periodo de septiembre.
12. Custodiar y dar el uso adecuado a los implementos asignados para su labor. Una vez termine el contrato deberá devolver la implementación deportiva al Instituto Municipal, lo cual debe constar en acta de entrega.		**x**			Se permitió observar mediante la devolución de cada día de entrenamiento, el buen uso de los implementos en este periodo del mes de septiembre.
13. Asistir a las capacitaciones, talleres, seminarios charlas formativas, que se realicen por invitación del IMDERChigorodó.	**x**				Se evidencio poco interés en la asistencia a los diferentes compromisos direccionados por el instituto, como charlas formativas, seminarios y talleres. **Observación:** se compromete a asistir de manera puntual a cada uno de los eventos tales como lo indica esta obligación con el objetivo del cumplimiento.
14. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor	**x**				Se toma la evidencia en la participación de todas las actividades asignadas donde se

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN					
POR PARTE DEL CONTRATISTA:					
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE**		**NO CUMPLE**		**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
del contrato y que guarden relación con el objeto contractual.					requiere de su asistencia y que guardan relación con su objeto contractual.
15. Servir de apoyo y participar de las actividades masivas que se implementen en el programa de actividad física municipal y recreación		**x**			Se evidencio el cumplimiento, en base a la participación de las actividades que se desarrollaron en el programa de actividad física y recreación en el municipio para el periodo del mes de septiembre.
16. Garantizar un semillero deportivo de su disciplina, el cual debe ser trabajado mínimo tres veces por semana y con un mínimo de 20 niños o niñas de forma descentralizada es deciren la zona rural y/o urbana estos niños no deben pertenecer a ningún club deportivo, ni seleccionado, evidenciarlo periódicamente con listados de asistencia, actualización de base de datos, cronograma de actividades semanal y mensual. Las disciplinas individuales deben realizarla en las instituciones educativas en articulación con quien se designe en cada institución educativa			**x**		No ejecuto el cumplimiento, ya que manifiesta, que se encuentra en proceso de objeto de estudio, con el fin de desarrollar el semillero en zona rural. Por lo tanto, no cumple con esta obligación para el periodo del mes de septiembre.
17. Consolidar y entregar mensualmente la base de datos de los deportistas preseleccionados para los diferentes eventos deportivos Institucionales.		**x**			Se evidencio el cumplimiento, presentando la base de datos, compuesta por el número de deportistas inscriptos, hasta el momento en el periodo del mes de septiembre.
18. Entregar mensualmente el consentimiento informado (con sus respectivas firmas) de los deportistas para los diferentes entrenamientos y eventos deportivos Institucionales			**x**		En esta obligación no se presentó variación, debido a que la entidad no le suministro el documento pertinente, en base a la información que se requiere.
19. Realizar divulgación y promoción de la disciplina deportiva que dirige.	**x**				Se evidencio el cumplimiento, bajo la observación y supervisión sobre la promoción y divulgación a través de las redes sociales, e intercambios deportivos, para el periodo del mes de septiembre.
20. Visitar e incentivar a estudiantes a través de visitas y exhibiciones deportivas en las diferentes instituciones educativas urbanas y rurales.			**X**		Se logro evidenciar el cumplimiento, para el mes de julio, visitando las instituciones educativas, implementando exhibiciones deportivas, dando a conocer todo lo relacionado con la disciplina de atletismo.

a. **SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO:**

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA	
DESCRIPCIÓN	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 11.622.000
2. Adiciones	0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 11.622.000
4. Anticipos	$ 0
5. Recursos pagados	**$10.976.333**
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	**$10.976.333**
7. Recurso pendiente por pagar presente supervisión Nro. **7**	1.937.000
8. Recursos ejecutados	$ 11.622.000
9. Recursos no ejecutados	**$0**

3. CONTROL DE PAGOS

FORMA DE PAGO: El contratante pagará al contratista así: Seis (06) pagos iguales por valor de **UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS m/l ($1.937.000, o),** pagaderas de acuerdo a la disponibilidad de recursos de la entidad. Para efectos del pago el contratista deberá acreditar que se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social, a lo cual deberá anexar el Informe de Actividades del mes respectivo y el Acta de Seguimiento y Supervisión suscrita por el supervisor.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	PERIODO		PORCENTAJE ACUMULADO	VALOR A PAGAR	SALDO
			INICIO	FINAL			
Valor Inicial	11/04/2024	$11.622.000					$11.622.000
Adiciones	N/A	$ 0					$ 0
Pago No.1	23-abril/24	$11.622.000	11-marzo-24	11-sept-24	11%	$1.291.333	$10.330.667
Pago N.2	04-junio/2024	$11.622.000	01-abril-24	30-abril-24	28%	$1.937.000	$8.393.667
Pago N.3	18-junio-24	$11.622.000	01-mayo-24	31-mayo-24	44%	$1.937.000	$6.456.667
Pago N.4	11-julio-24	$11.622.000	01-junio-24	30-junio-24	61%	$1.937.000	$ 4.519.667
Pago N.5	01-agosto-24	$11.622.000	01-julio-24	31-julio-24	78%	$1.937.000	$2.582.667
Pago N.6	20-septiembre-24	$11.622.000	01-agosto-24	31-agosto-24	94%	$1.937.000	$645.667
Pago N.7	29-octub-24	$ 11.622.000	01-septi-24	11-septi-24	100%	$645.667	$0
TOTALES							

Jaison Waldo Betancurt

JAISON WALDO BETANCURT
Apoyo Supervisión
IMDER Chigorodó

EL COORDINADOR DEPORTIVO DEL IMDER CHIGORODÓ

C E R T I F I C A:

Que el señor **WILLINTON ANTONIO VELASQUEZ MURILLO**, identificado con la cédula de ciudadanía número **98.619.318**, le fueron verificadas las actividades realizadas de acuerdo al objeto contractual las cuales cumplen lo pactado en el contrato de Prestación de Servicios Nro. 202410, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA CONTRATACIÓN DE LOS ENTRENADORES DEPORTIVOS DE CHIGORODÓ, PARA APOYAR EL PROCESO DE PREPARACIÓN TÉCNICO Y TÁCTICA DE LOS DEPORTISTAS QUE REPRESENTARÁN AL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ ANTIOQUIA EN LOS DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS DE CARÁCTER MUNICIPAL, REGIONAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL DURANTE LA VIGENCIA 2024, EN LA DISCIPLINA DE ATLETISMO."**, actividades realizadas desde el 01 al 11 de septiembre 2024, por un valor de SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL , SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($645.667), encontrándose así a paz y salvo en sus obligaciones contractuales.

Dado en Chigorodó, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2024.

Jaison Waldo Betancurt

JAISON WALDO BETANCURT
Apio Supervision
IMDER Chigorodó